

Table with subscription rates for different regions and durations.

ANUNCIOS a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Table with train schedules for Ferro-Carriles de Jerez a Sevilla, Cádiz y Anlucia.

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Viernes 10 de Abril de 1891.

Núm. 10.748.

El Guadalete.

PLANES FAMOSOS.

Habia que resolver un problema de la Hacienda, y el gobierno resuelve un problema del Banco de España...

Los déficits de anteriores presupuestos no excusaban la nivelacion del 91-92; el no haber hecho la operacion de Obras públicas...

Iba a exceder el empréstito de 600 millones nominales, y un gobierno nuevo en el poder no se ha sentido bastante fuerte para acometer la empresa...

Se ha decidido, pues, resolver el problema de la circulacion fiduciaria aumentando la de la Deuda flotante...

Pero es más: con que el Banco tenga en caja, en oro ó plata, la tercera parte del valor de los billetes circulantes...

Este privilegio va compensado, dice la nota, por el anticipo sin interés de 150 millones de pesetas...

Los 150 millones seran entregados por partes iguales por el Banco en tres años.

Es decir, que aquí donde el timbre y la cobranza de contribuciones se han arrendado por ocho años...

Por tan singulares procedimientos, el beneficiario será el Banco, de cuyos valores de Deuda flotante solo entrarán 138 millones en la conversion...

Habrà, pues, en lo sucesivo tres años de déficit; los mismos de préstamo a 50 millones; deuda diferida a treinta años...

¿Dónde está aquí la solución práctica, dónde las ventajas para los intereses públicos?

El Banco tenía 238 millones en caja, plata y oro; a la fecha del último balance podía por tanto emitir billetes por 714 millones...

¿Cree el Sr. Cos-Gayou que estaba garantizado el curso del papel moneda?

Si no lo estaba, con arreglo a ese nuevo criterio, ¿cómo pretende que lo esté en el futuro aumentando el poder de emision?

Estar meditando muchos meses en el poder despues de haber censurado al contrario en la oposicion, para aparecer con tan singulares proyectos...

Y esto prescindiendo de que de esas existencias metálicas tiene derecho a disponer el gobierno en gran parte...

EL DESCANSO DE LOS DOMINGOS. El presidente del Consejo ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley:

1.º Queda prohibido el trabajo en Domingo a los menores de dieciocho años de ambos sexos en los establecimientos industriales y mercantiles.

2.º Se presume convenido el descanso de los Domingos en todos los contratos de trabajo que celebren los que tengan más de dicha edad cuando no haya pacto expreso en contrario.

3.º Los acuerdos que dentro de las facultades convenidas en sus reglamentos tomen los gremios respecto al descanso del Domingo, podrán hacerse efectivos por la Autoridad cuando las Juntas directivas de los gremios lo reclamen...

4.º Se observará el descanso del Domingo en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el Municipio.

La Administracion Central, la Provincial y la Municipal fijarán en los pliegos de contratacion de obras y servicios la prohibicion del trabajo los Domingos.

5.º No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del Domingo en casos de urgente necesidad, y señaladamente: 1.º, en las industrias que exijan la continuidad de la produccion por razones técnicas; 2.º, en las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad...

diana; 3.º, en el comercio dedicado a proveer al público de estos artículos de primera necesidad; 4.º, en los servicios que satisfacen necesidades necesarias del público de caracter perentorio; 5.º, en las explotaciones que, por su índole, se hallen subordinadas a los accidentes de la naturaleza, ó no puedan funcionar más que en estaciones determinadas.

El permiso para trabajar el Domingo en los referidos casos de excepcion se dará por el Gobierno ó sus delegados, previa la informacion oportuna acerca de la necesidad ó conveniencia, y de todos modos se habrá de asegurar al trabajador el descanso por semana de las horas que corresponden a un día entero.

6.º Se entenderá sustituido el Domingo por otro día de la semana, para los menores de dieciocho años, que así lo soliciten de sus patronos.

7.º En todo caso se concederá, al trabajador que lo reclame, en los Domingos ó días festivos, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus prácticas religiosas.

8.º Serán aplicables a esta ley, las disposiciones de la del trabajo de los niños y jóvenes en cuanto a penalidad, jurisdiccion competente é inspeccion administrativa.

SE CANSAN LOS QUE ESPERAN

Dice La Correspondencia Militar: «Va pareciéndonos la conducta del señor ministro de la Guerra algo más que discutible.

Viviendo engañados, hemos visto pasar cosas monstruosas, como el artículo adicional en el reglamento de ascensos, reorganizacion del ministerio, dando a los inspectores atribuciones que con aplauso se les quitaron; se ha barrenado la ley de pasajes a Ultramar, se han amortizado subalternos en compañías y escuadrones...

No se ha discutido a este general. Nunca tuvo en campaña mando de tropas, ni desempeñó cargos de esos en que suele fijar la opinion su escudriñadora mirada.

Mandó cinco años la capitania general de Valencia, tan a gusto de los gobiernos, que ninguno en ese tiempo, intentó destituirle de aquel cargo.

Mando pasivo, le bastó al Sr. Azcárraga emplear esa prudencia, ese tacto y esa política de religioso ilustrado que forman su característica.

¿Qué esperanza se quiere que tengamos ya?

Y añade El Correo por su parte: «Todavía tiene que esperar La Correspondencia Militar a convencerse que las esperanzas que cifra en el Sr. Cánovas son del mismo aire que las que tenía, y ha perdido, respecto del general Azcárraga; porque lo que hace y lo que no hace el general Azcárraga, de fijo es de acuerdo con el Sr. Cánovas.

Y en esto está la falta de lógica de nuestro colega.

La Correspondencia Militar debe además recordar que el mas enemigo de las reformas del general Cassola fué el Sr. Cánovas, hasta que el general Cassola riñó con el Sr. Sagasta.

Como la propia razon ha tenido para hacerse amigo de los Sres. Martinez Campos y Dabán, de los cuales decía, cuando eran fusionistas, las cosas más gratiosas y picantes.»

LA COMEDIA DE SIEMPRE.

Dice un colega:

«El Sr. Romero Robledo, imitando la conducta del fraile que al preguntarle si había visto pasar un fugitivo, respondia señalando la manga de su habito, «por aquí no ha pasado,» el Sr. Romero Robledo, repetimos, ha consignado en su discurso que cuando afirmaba que no reingresaría jamás en el partido conservador era porque este partido no existia.

Esto ó es una verdad de Pero Grullo ó tiene su significacion importante; porque si el partido conservador no existe, huelga la afirmacion hecha por el Sr. Romero de que no reingresará jamás en él: en una casa que no existe, nadie puede alojarse; pero si el Sr. Romero Robledo, al dar patente de defuncion al partido conservador, se refiere al partido que él abandonó en Noviembre del 85, claro es que considera otro el actual partido que dirige el Sr. Cánovas; y que como el jamás del Sr. Romero se refiere al otro, al muerto, puede muy bien considerarse en franquia para entrar en el vivo, es decir, en el partido conjunccionista que dirige el Sr. Cánovas del Castillo, y que en la actualidad ocupa el poder.

Mas claro, ni agua. Véase, pues, cómo no faltaban razones a varias personas para asegurar que el señor Romero Robledo no se halla más lejos que lo que estaba hace pocos días del partido conservador actual.

Esta creencia se reforzaba con la opinion emitida despues por un hombre de tan respetable autoridad política como el señor Elduayen, el cual decía que estas son tempestades en un vaso de agua, las cuales una vez terminadas no dejan rastro de sí, añadiendo que por mucho que se esfuerzen los hombres políticos no pueden torcer el curso de los acontecimientos que en política se realizan, y que las uniones, separaciones, cambios de partido y demas mutaciones políticas, no se realizan nunca bien cuando son por exclusiva voluntad de los hombres, sino cuando las circunstancias las imponen ó al menos las exigen, en cuyo caso el oponerse a ellas es ir a segura muerte.

¿Qué hubiera adelantado—añadió el señor Elduayen—el partido conservador con decir al encargarse del poder: «Bajo toda la obra de los liberales; nada de sufragio, nada de Jurado, fuera el Código civil?» pues nada, vivir poco tiempo, lleno de temores y de sobresaltos, porque era ir contra la corriente de los tiempos y de las ideas; y así como Sagasta para gobernar ha tenido que abandonar la milicia y el morrion, y el odio al clero, que era una de las características del partido progresista, así los conservadores han tenido que aceptar lo que los tiempos han traído por mano de los liberales.

Por eso—añadió—repito que nada pueden los hombres contra los partidos y contra las circunstancias políticas.»

Ya el Sr. Elduayen en sus excursiones a provincias, aun gobernando los fusionistas, declaraba explícitamente con asombro de no pocos de sus correligionarios, que los tiempos eran de democracia, y con ellos habian todos de conformarse.

LOS DE MARTOS.

No son los de la Peña, no son los Carvajales que emplazaron al rey de Castilla D. Fernando IV, sino los demócratas de la monarquía, los defensores de las esencias radicales, los indiferentes a todas las formas de gobierno conocidas, los adictos y partidarios de la política democrática de D. Cristino Martos.

Han acordado diferentes conclusiones; unas de conducta y otras de procedimiento. Han declarado que no son ministeriales, y esta es la primera declaracion que huelga en el sumario de sus juntas. Si no lo son, ¿es que lo fueron? Y si no lo fueron, ¿para qué decir que no lo son? Había quien sospechaba que lo fueran; pero ¿quién se ofende por una sospecha si la sospecha no es cierta? ¿Quién se cree en el caso de desvanecer una sospecha, si tiene la absoluta seguridad de que la sospecha es falsa? Nadie y nunca. Cuando a un tonto le dan a entender que es tonto, se inquieta, naturalmente. Pero que le digan tonto al mismo Martos, y no hará el menor caso del que diga semejante tontería.

¿Por qué pues, hace caso del que le llama ministerial? ¿Por qué, rechazando expresa y cuidadosamente el calificativo, se expone a que la gente crea que si no lo es ahora alguna vez lo ha sido? Este fué por lo mismo, el resultado contraproducente del tal acuerdo y la mal aconsejada insistencia en la negativa del supuesto ministerialismo.

Continúan los acuerdos de conducta. Los martistas prefieren un gobierno de conservadores a un gobierno de fusionistas.

Segundo error. Cuando se prefiere, se calla. Además esas preferencias de simpatías las pueden tener todos los periódicos: que no tienen otro contacto con la vida pública que esta lectura; pero los hombres que aspiran al gobierno, que constituyen ó aspiran a constituir un partido, no pueden preferir a sus naturales adversarios ó contrarios, porque vale tanto como poner a todos los demás sobre ellos mismos. Si discuten los martistas quién es mejor entre Cánovas y Sagasta, lo primero que hacen es suprimirse ellos de la vida política; porque si no se reconocen con fuerza bastante para concurrir a la aspiracion del gobierno, ¿para qué se congregan, se preparan, se definen y se manifiestan?

Quien quiere gobernar no prefiere a nadie; se prefiere a sí mismo. Y cuando en política se declara impotente con sobrada frecuencia al poderoso, ¿qué se dirá del que a sí mismo antes de darse a conocer se declara de la propia manera incapaz é impotente?

A la arena de la vida pública ó no se sale, ó se sale con todas las arrogancias de un alto pensamiento y de una absoluta confianza en el propio valer.

Los martistas podrán aspirar al gobierno cuando no pierdan el tiempo en averiguar si es Cánovas mejor que Sagasta, si-

DEDICATORIA.

Al E. Sr. D. Adolfo de Castro y Rossi, Historiador de la Noble Cádiz.

Mi muy distinguido amigo: Pago a Vmd. una antigua deuda de gratitud, dedicándole este modestísimo estudio paleográfico, que aporta nuevos documentos inéditos, para enriquecer la historia Gaditense; a la que tan valiosos elementos ha ofrecido siempre su castiza y galana pluma, ya con propios excelentes trabajos, que forman los ricos laureles de su larga carrera literaria; ya desenterrando de la huesa del olvido importantes papeles y monografías, que han esclarecido aquella historia, siempre tan insigne, siempre tan preclara.

Dígnese, pues, aceptarlo benévolamente, según su hidalga costumbre, como ofrenda sincera, aunque tosca y humilde, del afecto indeleble con que le estima

SU AGRADECIDO AMIGO

Agustin Muñoz y Gomez.

Jerez 25 Abril 1890 años.

TESTIMONIOS PARA LA HISTORIA.

PARTE TERCERA

XEREZ, RONDA Y CÁDIZ.

(NUEVOS DATOS INÉDITOS.)

no cuando declaren resueltamente que mejor Sagasta y mejor que Cánovas es Martos.

Si no se pueden organizar fuerzas para el gobierno, se disuelven las preparadas. Si el gobierno hay que mirarlo como cosa de otros, ó no se aspira al gobierno, ó si se aspira, se debe aspirar para conseguirlo dentro de la fuerza más afín y más simpática que lo persigue. Martos fué fusionista porque querían los fusionistas el matrimonio civil, el Jurado y el sufragio universal. Pues bien; si los conservadores practican y respetan y afirman y aseguran el porvenir del sufragio universal, del Jurado y del matrimonio civil, y además prefieren Martos entre Sagasta y Cánovas á Cánovas, ¿por qué no han de ser conservadores los martistas? Harían un bien á los fusionistas que les aborrecen y á los conservadores, que si no los necesitan, no les estorban.

No diré yo que sea una doctrina puramente tal el principio de la amnistía, si bien lo tengo como importante principio político donde hay constantemente emigrados, para los mismos partidos de gobierno; pero la idea de la amnistía es una idea esencialmente conservadora. Los radicalismos, los liberalismos son convencimientos represivos, y la doctrina liberal escueta es esta; hay falta, pues, haya castigo. Pero la amnistía es olvido y perdón, es lo que hace un gobierno fuerte que vence una rebelión, cuando vuelve á considerarse restablecido del quebranto de la sublevación, y al mismo tiempo crea que están los mismos rebeldes aniquilados, y estas alternativas del perdón y del castigo son procedimientos de circunstancias, medidas del momento, política real y positivamente conservadora. La amnistía la darán más amplia los conservadores que los fusionistas, porque las amnistías y los indultos en buena teoría son procedimientos principalmente conservadores. También, como se vé, por este lado debe satisfacer Cánovas á los martistas más que Sagasta los satisface.

No entro á examinar los acuerdos de doctrina. El oportunismo proteccionista será siempre procedimiento conservador. Por la democracia no se va al proteccionismo, por el socialismo sí; pero yo no sé si la democracia martista tiene el sello socialista; al contrario, he creído siempre que tenía el carácter individualista, porque nadie ha hecho tanto en España, nadie digo, en favor del planteamiento de los derechos individuales, como D. Cristino Martos.

En punto á benevolencias ya me las explico todas. Los martistas pueden ser benevolos con todo el mundo menos con aquel partido que lanzó de manera inescusable para siempre á su presidente del Congreso del mismo lugar en que le había colocado. Una minoría que, por si se discute antes ó después el debate del Mensaje en el Senado, piensa si ha llegado la ocasión de retraerse del Parlamento; un partido que no se presenta á discutir el acta de Vigo, y que vuelve á pensar, porque se aprueba, una parte de su gente si hay motivo de retraimiento otra vez, olvidando que ni en abstención ni en cosa semejante pensar sus adversarios cuando el incalificable lanzamiento del señor Martos del hemiciclo del Congreso; no puede ni debe esperar favores de los elementos políticos contrarios y aún afines.

Cuando se hace un favor, á lo menos que se obliga el que lo recibe es á la gratitud. Favor y grande hicieron las oposiciones al fusionismo no exigiéndole una satisfacción al presidente del Congreso, para que ahora tengan derecho á la diaria amenaza de la abstención y el retraimiento. A no ser que haya políticos de la raza felina, que cuando los acarician arrojan lumbre.

Entretanto que pensamos sobre las declaraciones doctrinales de los martistas, veremos qué dicen en las inmediatas discusiones del Congreso á propósito de la política electoral.

MARTIN.

LA GACETA

DIA 6 DE ABRIL.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto aprobatorio del reglamento de la órden del Mérito naval, modificado con arreglo á las prescripciones de la ley de recompensas de 15 de Julio de 1890.

—Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

INDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 5 DE ABRIL.

No se publicó.

DIA 6 DE ABRIL.

R. D. de Gracia y Justicia reformando la organización del Cuerpo de penales.

Circulares del Gobierno Civil interesando la captura de los soldados desertores Pompeyo Ramos, Alfonso Badillo y Pedro Expósito, y un edicto subastando los aprovechamientos leñosos de los montes de propios de Jerez.

Edicto del Puerto de Santa María citando á los gremios para la formación de la matrícula industrial.

Otros de Cádiz, emplazando á D. Manuel Vidal y D. Adolfo Balbantin.

Otro de Grazalema anunciando dos plazas de médicos titulares de dicha villa.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cádiz durante el mes de Febrero último.

Cédula de Cádiz citando á Gerónimo Gutierrez, y un edicto anunciando la muerte abintestado de D. José Matalobos y Azopardo.

Requisitoria de Jerez citando á Manuel y José Bernal.

DIA 7 DE ABRIL

Circular de la Direccion de Penales dictando reglas para el cumplimiento de la ley promulgada sobre organización de los mismos.

R. D. de Gobernacion declarando nulas las elecciones municipales en los distritos segundo y sexto del Puerto de Santa María.

Circulares del Gobierno civil recomendando la busca y captura de los individuos que se citan.

Edicto de la Administracion de Contribuciones de Cádiz, citando á los gremios según lo prevenido en la ley.

Edictos de Cádiz subastando una casa y un solar situados en dicha capital.

Otros de Algodonales y Chipiona subastando el servicio de bagajes y anunciando la terminación del amillaramiento.

Otro de Torre Alhàquime subastando el servicio del uso de pesas y medidas.

Otro de Algeciras sobre venta de varios bienes inmuebles.

Otro de Paterna subastando los derechos de consumos y alcoholes en dicha villa.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS

LA ASAMBLEA.

Asisten á la sesion que ha empezado á las tres de la tarde los Sres. Chorro, Giles, Bohorquez, Peñalver, Garcia Lomas, Soto, Medina, Guerra Arroyo, Marqués de Casinas, Calderon, Castillo, Sobrino, Peman y Manrique de Lara.

El Sr. Regife abandona la presidencia despues de aprobada el acta ocupandola el Sr. Chorro.

Se acuerda trasladar á conocimiento de los Sres. Vea-Murguia la R. O. del ministro de la Guerra, que trata sobre el derecho de algunos pabellones de lo que fué Exposición Marítima.

Pasa á la Comision de Hacienda una instancia de D. Manuel Lopez Ruiz, pidiendo subvencion para continuar sus estudios de pintura. Lleva informe favorable.

Se despachan y aprueban asuntos de beneficencia, dando de baja á algunos asilados.

Dáse cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Despues de su lectura acuerdase en cumplimiento de la ley, quede el presupuesto sobre la mesa durante 24 horas para su examen.

Se levanta la sesion terminado el despacho.

Orden del dia para mañana, dictámenes de Comisiones y discusión del presupuesto.

Hé aquí el resumen que hace la Comision de Hacienda, al presentar el proyecto de presupuesto ordinario, introduciendo modificaciones y rebajas:

«Resumiendo ahora estas alteraciones, tendremos que importando los aumentos 77.228 pesetas y las bajas propuestas 57.300, resulta aumentado el presupuesto sólo en 19.928, quedando dotados todos los servicios obligatorios y ascendiendo los gastos en total á 1.657.354'60 pesetas.

Si comparamos esta cifra con la del presupuesto de gastos votado por V. E. en Abril del anterior y que ascendía á pesetas 1.969.975'02, tendremos una economía real y positiva de 312.620'42 pesetas, economía que bien puede calcularse en 103.640 pesetas más, si se considera que en este presupuesto queda dotado suficientemente el nuevo servicio electoral con 27.000 pesetas y atendidos con 50.000 la conservación y reparación de carreteras que aquel dejaba desatendida por lo que respecta al material y a que se consigna entrada por salida en el presupuesto del Hospicio de Cádiz, lo que se adeuda para consumo de pan en los demás establecimientos, produciéndose así un nuevo ingreso por formalización de pesetas 26.640.

Aquel presupuesto arrojó un déficit por repartimiento de pesetas 1.711.739'35 con que hubieron de pechar los pueblos: este sólo arroja el de 1.400.000 próximamente.

Dotado pues el presupuesto ampliamente en todos los servicios, atendidas algunas de importancia general para todos los pueblos que entonces no lo fueron, y reducidos los ingresos á lo que son verdaderamente tales, obtendrán los pueblos una economía por repartimiento en pesetas 311.000, de cuyo resultado no puede menos de felicitarse la Comision.»

Sabemos que el gobernador, entre los pueblos que en la próxima semana ha de visitar, figuran Chiclana y San Fernando además de los que ya indicamos.

Ha llegado á Cádiz el Inspector Regional de Sanidad D. Aurelio Extremera, nombrado por el gobierno, para investigar las condiciones higiénicas en que se han verificado los enterramientos en la Línea de los cadáveres del naufragio del vapor Utopia.

Mañana en el vapor Lafite sale el señor Extremera para la Línea: ahora viene de Gilena próximo á Sevilla.

Ha salido para Lisboa hoy el vapor de la Mala Real portuguesa Mozambique que ha venido de expreso á limpiar sus fondos en el dique de la Trasatlántica.

En Conil fueron capturados tres sujetos por haber herido al paisano Antonio Herrera en el pinar denominado «Hiero.»

A uno de los detenidos le fué ocupada una pistola de dos cañones.

La Gaceta llegada anoche inserta una R. O. mandando de nuevo á las compañías de ferro-carriles que en el improrrogable plazo de quince dias procedan á ponerse de acuerdo con el Director General de correos y telégrafos, para la discusión y resolución de los puntos contenidos en el Cuestionario, que para su estudio se entregó á aquellas empresas con fecha 18 de Octubre del año anterior.

A la una de la tarde han visitado hoy al Gobernador una Comision del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Giron y compuesta de los concejales Sres. Lerdo de Tejada, Castro, Guilloto, Quirell y el Secretario de la Corporacion D. Domingo Carballo.

El juzgado de primera instancia del distrito de San Antonio, ha pedido relacion á la Alcaldia de Cádiz, de los baratillos y personas que se dedican á comprar y vender ropas y objetos usados.

Se ha recibido oficio en el Ayuntamiento

llamando á D. Gaspar Fernandez Bobadilla, para que satisfaga en la Caja provincial la cantidad de 2.385 pesetas 15 céntimos que adeuda, por réditos de un censo á favor de la Casa de Expositos.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 9 de Abril de 1891.

Correcciones.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorata, 61, rue Caumartin

COLEGIO DE ABOGADOS

DE ESTA CIUDAD.

Terminado el reparto que por acuerdo de la Junta General de este Colegio, ha practicado la de Gobierno, de la cuota extraordinaria que han de satisfacer todos los Sres. Colegiales, se le hace saber á los mismos, que desde esta fecha queda de manifiesto en la Sala de Abogados del Palacio de Justicia hasta las tres de la tarde del 15 de los corrientes, en cuya hora y en el mismo local se celebrará la Junta de agravios.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, A. PAGLIERY.

CARRERAS DE CABALLOS

EN EL HIPODROMO DE CAULINA

EL DOMINGO 12 Y MARTES 14 DE ABRIL DE 1891.

PRECIOS:

Palos sin entrada. Ptas. 25
Entrada á las Tribunas y cuadras. » 5
Valla con dos billetes de servicio. » 5
Entrada de carruajes al centro. » 5
Id. de ginetes al id. » 5
Id. de personas al id. Gratis.
Programas. Ptas. 0'50

Los billetes se despachan la víspera, en el Mundo Elegante, Larga 27, de 7 á 9 de la noche, y en el Hipódromo, los dias de carreras.

TREN ESPECIAL

Salida de Jerez, á 1'30 de la tarde, vuelta á las 6'25 de la id.

PRECIOS DE IDA Y VUELTA.

Primera clase, pesetas 1'25, segunda, 1 peseta, tercera, 0'60 de peseta.

AVISO.

Las personas que tengan reservadas localidades para las próximas carreras de caballos, pueden mandar recojetas desde hoy en el Mundo Elegante, Larga 27, de 7 á 9 de la noche.

Efemérides:

DIA 10 DE ABRIL.

1601.—Se citan á Cabildo todos los Prelados de las Ordenes de esta ciudad, para determinar si convenia que salieran las procesiones del Jueves y Viernes Santos, porque había peste; aunque los Prelados de Santo Domingo y San Francisco estaban por la afirmativa, prevaleció la negativa con el parecer del Dr. D. Aparicio Rendon, Prior del Clero y Canónigo de la Real Colegial, que los protegió.

**

1341.—D. Alonso XI publica el ordenamiento de Sevilla.

1823.—El ejército francés sitia á San Sebastian.

1875.—El capitán Boyton, cruza el canal de la Mancha.

Objetos recibidos para la Rifa de las Escuelas del Salvador:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba un estuche con un juego escribania y candeleros de bronce decorado.

D. Manuel Moreno y señora, un canastillo de porcelana y una batea.

D.ª María de Bertemati de Lassaletta, un canasto porcelana, dos floreros y dos macetas.

D. José Ceballos y Gutierrez y señora, dos floreros, un centro y una batea.

D.ª Dolores Tineo y Martinez viuda de Muñoz, una relojera, dos floreros y una batea.

D. Adolfo de Tineo, un reverbero y dos floreros.

D.ª Josefa G. de Gutierrez, dos figuras bronce.

D.ª Emilia Pastor viuda de Rivero, una repisa, un abanico, dos figuras de china y una batea.

D.ª Petronila Pastor de Ivison, un centro de bronce y batea.

D.ª Josefa Marra viuda de Pastor, una pila de agua bendita.

D. Manuel Sanchez-Romate y Sanchez, una caja con juego ajedrez, dominó y damas.

D.ª Ana María Carriedo viuda de Gonzalez, un abanico de nacar.

Del Colegio de Santa Teresa de Jesús una bandeja de pelucha y una relojera.

D.ª Francisca Alcaide Gonzalez de Ortiz, dos centros de cristal y una batea.

D.ª Ana de Ysasi viuda de Rodriguez, dos platos figuras.

D. Andrés Peña, nueve abanicos japoneses y quince corbatas.

D. Gonzalo del Rio y Victor, dos macetas.

D.ª Tránsito Fantoni de Garcia Peláez, dos candeleros, una batea y catorce guetos de niños.

D.ª Maria Coll y Borniód de Llovera, dos floreros, un paquete de costura y una batea.

D.ª María del Carmen Montenegro viuda de Camacho de Rojas, una botella de cadór.

D.ª María del Patrocinio Fontan de Guernica, dos floreros y un centro.

D.ª Maria Isabel Diaz de Mateo, un juego de tocador.

D.ª Isabel Gutierrez de Castro viuda de Sanchez-Romate, y Excmo. Sra. Duquesa de Almodóvar del Rio, dos añosas de bronce y un cuadro marfil y terciopelo, tres pares floreros figura, cuatro juguetes de china y una batea.

Si, como presumimos, son exactas las partidas que extracta nuestro apreciable corresponsal en la reseña del presupuesto provincial, se han realizado los temores que abrigábamos.

Aquellos estudios sobre las carreteras comenzadas desde hace seis meses, que auguraban la construcción y reparación de buen número de kilómetros, han venido á dar el pobre resultado que se comprueba en la cifra de 50.000 pesetas. ¿Qué puede hacerse con tan exigua cantidad?

Contamos un desencanto más.

Hoy comenzamos á publicar en el folletín de nuestro periódico, una nueva colección de curiosos documentos arrancados del olvido por la experta mano de nuestro ilustrado amigo y diligente archivero municipal, D. Agustín Muñoz y Gomez.

Dicha colección ha merecido los entusiastas elogios, que en su dia publicamos, del erudito literato D. Adolfo de Castro, y la más expresiva felicitación del Ayuntamiento de Cádiz, en lo que á dicha capital se refiere.

En prueba del justo aprecio que merecen los trabajos de nuestro inteligente amigo tanto de particulares como de Corporaciones literarias, copiamos con especial satisfacción la que últimamente le fué enviada, aceptando el donativo de su reciente trabajo:

«REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Esta Real Academia ha recibido con mucho aprecio el ejemplar de la colección de documentos inéditos, relativos á los Historiadores de esa ciudad, titulada «Historiadores y Antigüedades de Jerez de la Frontera,» que Vd. se ha servido remitirme, con destino á su Biblioteca: habiendo acordado darle las más expresivas gracias por su donativo, como tengo el gusto de verificarlo.—Dios guarde á Vd. muchos años.—Madrid 31 de Enero de 1891.—D. Secretario, Pedro de Madrazo.—Sr. don Agustín Muñoz y Gomez.»

Procedimiento. — Dice «La Revista Portuense»:

«El lunes 6, se ha dictado por el dignísimo Juez de Instrucción de este Partido, auto de procesamiento contra el Alcalde, los Presidentes de las secciones electorales, y 75 interventores que resultan firmantes en las actas de las elecciones á Diputados Cortés, verificadas últimamente en Ronda. Además, como responsables de las falsificaciones de dichas actas, y de otros delitos electorales perpetrados para llevar á

TESTIMONIOS PARA LA HISTORIA

PARTE TERCERA,

QUE COMPRENDE LA COLECCION TITULADA

XEREZ, RONDA Y CÁDIZ;

TRANSCRIPCION DE UN CURIOSÍSIMO CÓDICE DEL SIGLO XVI, CUSTODIADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL

DE XEREZ DE LA FRONTERA,

Y EN QUE SE INSERTAN TRES DOCUMENTOS INÉDITOS, IMPORTANTES PARA LA

HISTORIA DE CÁDIZ;

HECHA POR

AGUSTIN MUÑOZ Y GOMEZ,

SÓCIO DE LA «UNION ESPAÑO-MAURITÁNICA» DE GRANADA, Y ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DICHA M. N. Y M. L. CIUDAD DE XEREZ.

el acto aquellas falsificaciones, aparecen procesados D. José Boada y ocho individuos de la fuerza pública.

En virtud de dicho procesamiento se le exige al Alcalde, Presidentes y á los dos señores 5.000 pesetas en efectivo, 6.10.000 oficiales 5.000 pesetas en libertad, y en hipoteca, para continuar en libertad, y para costas 7.500 en efectivo.

A los demás procesados 5.000 pesetas personal.

Se ha decretado la suspensión del cargo de Concejales de los Sres. Villanueva, Cortido, Iglesias y Cañas.

Este auto basado como es consiguiente en las resultancias del proceso, es una muestra patente de la sinrazón de la Comisión de Actas al declarar la presencia por el Sr. Beranger. Damos la enhorabuena al pro funcionario que como en otras ocasiones coloca á la Justicia en el lugar que le corresponde.

En Jerez ha producido excelente efecto la anterior noticia, como creemos lo producirá en el país.

Ayer en el tren exprés llegó á esta ciudad el Excmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla. En la estación le aguardaban y le saludaron á su llegada, el Arzobispo Sr. la Riva y Castro, Notario Sr. Cipriano Sr. la Riva y Castro, Notario Sr. Párraga, PP. Dominicos, Sres. Párragos del Salvador y de San Lucas, y otros varios Sres. Sacerdotes. También concurrió una Comisión del Excmo. Ayuntamiento, presidida por el Alcalde Sr. Giménez de Cisneros y compuesta de los señores Lassaletta, Ruiz García y Solano. Igualmente estuvo en la estación el excelentísimo Sr. Marqués de Aboloday, en cuya lujosa morada se hospedará S. E. en esta segunda visita, como lo estuvo en la primera.

En el mismo tren venía el Excelentísimo Sr. D. Sebastian Herrero, Obispo de Córdoba, el cual siguió para Sanlúcar.

En la tarde del Miércoles fué detenido un sugeto, que en la plaza de Plateros vapuleaba á su esposa, sin duda instigado por la gran dosis de amilico de que se hallaba saturado.

También fué detenida una mujer, que en la calle del Consistorio faltó á los deberes que la honestidad y el decoro imponen á todas las de su sexo.

Con igual complacencia que ayer, reproducimos hoy las dos nuevas inscripciones para la exposición que ha de efectuarse en Sevilla, verificadas por nuestro apreciable convecino y acreditado ganadero D. Miguel Primo de Rivera.

La cooperación que prestan al certamen sevillano los criadores de Jerez, no deja de tener reconocida importancia y confirma una vez más, la justa reputación que gozan sus ya famosas razas caballerizas.

34. Don Miguel Primo de Rivera, de Jerez de la Frontera, un lote de seis yeguas de vientre; cruzadas cinco, hispano anglo normandas, y una hispano-inglesa.

35. El mismo señor, un tronco de dos caballos cruzados hispano-anglo normandos, para tiro, de 10 y 11 dedos.

Anoche se encontraban expuesto al público en los escaparates del Mundo Elegante el regalo que hace el Excelentísimo Ayuntamiento para la rifa del Salvador, consistente en un artístico y elegante juego de chimenea, compuesto de un reloj y dos candelabros; piezas todas de bronce dorado, labradas y del mejor gusto.

También estaban de manifiesto dos elegantes jarrones de bronce, regalo de los Sres. Jefes y Oficiales del Regimiento Caballería de Vitoria.

Así mismo estaba de manifiesto un precioso estuche conteniendo un juego completo de escribanía de bronce legítimo decorado.

Segun nos dijeron este objeto era el regalo que para la Rifa ha hecho el Excelentísimo Sr. D. Sebastian Herrero, Obispo de Córdoba.

Todos estos objetos han sido comprados en el mismo establecimiento Al Mundo Elegante, del cual, como en años anteriores, se están surtiendo para la rifa todas las personas de buen gusto.

Noticias de Sevilla: El Tribunal calificador de los trabajos presentados para el Certamen organizado por el Ateneo y que aspiran al premio del tercer tema, lo ha adjudicado al que lleva por lema *Ipsa laudabitur*.

Anteayer estuvo en Jerez el acaudalado labrador don José Guerrero Arroyo, adquiriendo de la ganadería de los señores Guerrero hermanos, dos magníficos potros para sementales, de tres años, que figurarán en los lotes que dichos señores Guerrero presentarán en la féri de Sevilla.

Procedente de esta ciudad ha regresado á Cádiz el almirante de la escuadra inglesa, después de haber visitado los principales monumentos de la localidad. Su bella hija ha marchado á Granada y Córdoba. La escuadra zarpó ayer al medio día con dirección á Vigo.

En el escaparate del Sr. Viola en la Lancería, se halla expuesto al público el precioso regalo que para la rifa del Salvador, han hecho los Sres. Coronel, Jefes y Oficiales del Regimiento de Extremadura, cuyo regalo consiste en un elegante neceser para fumar, colocado sobre una mesa de forma adecuada y artística.

Se han dado órdenes al Mayor-domo para componer la fuente de la plaza de los Silos y practicar varios reparos en la Cárcel pública.

Se encuentra enfermo aunque por fortuna no de gravedad, el Excmo. señor cardenal Gonzalez en su residencia de Castilleja.

Créese que es un ataque del tracazo. Pedimos á Dios le conceda pronto y completo alivio.

Padecen á menudo las señoras, sobre todo en sus indisposiciones críticas, de violentas jaquecas, dolores de estómago, abatimiento general con pérdida del apetito, tristeza, mal humor, síntomas todos que provienen de la debilidad del sistema nervioso. Para hacer desaparecer todas esas incomodidades no hay más que tomar durante algunos días, las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier que suprimen la característica amargura de este precioso medicamento, se digieren al punto sin cansancio del estómago, notifican el organismo y devuelven los preciados beneficios de la salud.

¿Por qué ha de emplearse en los resfriados, catarrros, bronquitis y otras enfermedades del pecho, la breva que es producto empírico desagradable é indigesto, obtenido por la combustión de los residuos del pino, cuando se tiene en el Jarabe de savia de pino en toda su pureza, tal cual existe en el árbol sano y vigoroso, en el momento en que espasme en la atmósfera sus emanaciones balsámicas y resinosas, tan apreciadas por los facultativos?

J. ORTEGA Y O'FERRALL.

PROFESOR DE MÚSICA. Da lecciones á domicilio de solfeo, violín, viola y demás instrumentos de arco. Las personas que deseen utilizar sus servicios, pueden dirigirse al establecimiento de Cerería, frente al Casino Jerezano.

SE ACABA

de recibir vino legítimo de Valdepeñas en el establecimiento denominado LA RONDEÑA, PLAZA DEL PROGRESO.

Pedir en todas Partes

CHOCOLATE MENIER

Evitar las falsificaciones

Manuel Salvatella. — Comisiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á los precios siguientes:

Factura de embarque. Ptas. 2'50
Derechos de timbre 3 p. sobre flete 0'00
Declaración jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero. 2'00
Escritorio en Cádiz, Aduana, 27.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA EMULSION SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES.

La facultad Médica de todo el mundo, así la reconoce porque es

GRATA AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TÓNICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del aceite de bacalao SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS.

Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfatos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, necesarios á la formación y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUÍNEO de todo lo que claramente se deduce que la EMULSION DE SCOTT.

ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE.

De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

COKE Y CARBONCILLA á 2 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante. — Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 ABRIL DE 1891. Servicio para el día 11.

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel de Vitoria, D. Emilio Herrero Cortés.

Hospital y provisiones, Extremadura, segundo capitán.

Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición.

De O. de S.S.—El primer Teniente Secretario, Francisco Castellano.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San José (Asilo.) MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Macario. MAÑANA.—San Leon Magno, dr.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.

El sábado once del corriente á las 12 de la mañana se practicarán los piadosos ejercicios á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, concluyéndose con let mas, salve y responso.

Dichos ejercicios se aplican por los hermanos difuntos.

Se suplica la asistencia.

CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR D. Francisco Gonzalez Quijano

Y DIAZ DE RUEDA falleció el día 11 de Abril de 1887.

(Q. S. G. G.)

Todas las misas que se celebran en la iglesia parroquial de Santiago el Sábado 11 del corriente, así como la cantada de Requiem con responso á las nueve, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda é hijos suplican á los fieles lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

LA SEÑORA D.ª Ulpiana Fernandez de la Reguera, VIUDA DE VILLA, falleció el 27 de Marzo de 1891. (Q. S. G. G.) Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, á las diez y media en punto de la mañana de hoy Viernes 10 del corriente. (El duelo se despide en la sacristía.)

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 8.

Se asegura en los círculos militares que en probabilidades de futuras contingencias, ha resuelto el ministro de la Guerra se forme una brigada compuesta de dos regimientos de infantería y uno de caballería para salir en breve con destino á donde sea preciso.

Se dice también que serán pronto relevados de este distrito militar dos regimientos de infantería de guarnición en esta corte, que en el último reemplazo se han nutrido exclusivamente de reclutas madrileños.

También se ha dicho que es probable que todo ó gran parte del catorce tercio de la Guardia civil sea enviado como el año pasado, á Barcelona y otros puntos de Cataluña hasta que pase lo de las huelgas.

A los presupuestos generales del Estado que presentará á las Cortes el ministro de Hacienda el mismo día en que se halle constituido el Congreso, acompañarán diez proyectos de ley complementarios.

Es ya indudable que en el proyecto de Guerra van incluidos, como aumento, los siete millones de pesetas á que ascienden los aumentos de sueldos, gratificaciones, pluses, etc., decretados hace meses por el general Azcárraga; pero hemos oído que aquella partida constituirá un presupuesto aparte del general y en concepto de extraordinario.

El ministro de Marina contesta que al encargarse de la cartera estaba ya adjudicado el crucero á la casa Vea-Murguía, en la cantidad de catorce millones y medio.

El sobre precio era de cerca de cuatro. Explica el modo de verificarse el concurso de construcción añadiendo que al gobierno es imposible variar el precio y el tiempo de construcción en el contrato.

Dice que la transformación del crucero en buque de combate obedece á la idea de dotarlo de los últimos adelantos. Ocupándose en las primas, dice que no es lo mismo proteger la industria naciente en los primeros contratos, que favorecerla después.

Añade que estas cuestiones se apartan de la idea del partido. Rectifica Botella.

Después dice Beranger que tiene facultades el gobierno en la ley de escuadra para transformar el crucero de 7.000 toneladas en un acorazado de 9.000.

Botella anuncia una interpelación sobre este asunto para después que acabe la discusión del Mensaje.

Intervienen en el debate Bayo y Romero Giron, y éste pide á Beranger un estado demostrativo de primas dadas á casas constructoras extranjeras.

Además pide el expediente del crucero encomendado á la casa Vea-Murguía, y demás buques que se construyen en los Arsenales.

Beranger sostiene sus antiguas opiniones sobre construcciones navales. Justifica su voto á favor de la adjudicación de los tres cruceros á la casa Martínez de Rivas.

OTROS ASUNTOS Se reúne el Senado en secciones. Elige la comisión que ha de informar acerca del proyecto relativo al descanso dominical.

Sigue Pacheco consumiendo un turno contra el Mensaje. Censura que en este se haya omitido al hablar de la reorganización de la policía judicial.

Lamenta que no se anuncien reformas en la justicia correccional y municipal. Declara que no son de urgencia las reformas del Código Penal.

Califica de injusta la pena de suspensión aplicada á los periódicos. Pide la revisión de las leyes provincial y municipal.

Defiende la división de mandos en Puerto-Rico.

Termina manifestando que hay que adicionar la ley fundamental, garantizando las defensas de la Monarquía, respecto á la soberanía. Se levanta la sesión.

LOS PORTUGUESES.

Los emigrados portugueses residentes en la Coruña, han sido expulsados por el Gobierno civil, fundándose en que se hallaban en una provincia fronteriza.

Silvela ha ordenado al gobernador que los socorra y envíe á Madrid, para fijar su residencia.

Los coruñeses han telegrafiado al diputado Fernandez Latorre, para que interpele al gobierno sobre el particular.

EN EL FERROL

Los comerciantes é industriales de esa ciudad celebraron ayer una reunión, acordando el cierre de tiendas y darse de baja en la contribución, si el delegado de Hacienda hace efectivas las multas que anunció antes de las elecciones.

Madrid 9 de Abril de 1891, á las 12 de la mañana. El Sr. Botella explicará esta tarde en el Senado una interpelación sobre construcciones navales y el ministro de la Guerra hará declaraciones sobre la amnistía.

El estado sanitario de Melilla es satisfactorio.

NOVEDAD. CORTINAS-PERSIANAS Y TRASPARENTES.

LANCERÍA, NÚMERO 15 (ESTERERÍA.)

Corren rumores de que el Ayuntamiento de Madrid hará un empréstito de 150 millones de pesetas.

Con motivo de la reunión de los Consejos generales (Diputaciones provinciales) el gobierno francés ha recibido varias exposiciones de dichos Cuerpos.

Algunos del Este, piden que se recarguen los derechos sobre las primeras materias y que se aplique el aumento de los derechos de aduanas á rebajar la contribución territorial.

Piden otros fuertes derechos sobre la importación de los cañones. Y por fin no faltan algunos que se declaran contrarios á la renovación de los tratados de comercio.

En cambio en los grandes centros comerciales como Marsella, se han elevado enérgicas voces de protesta contra las tendencias ultra proteccionistas.

También se ha hablado de los problemas sociales haciéndose con este motivo declaraciones inspiradas en un sentido altamente gubernamental.

Madrid 9, á las 1'45 de la tarde. Por despachos que se reciben de Melilla se sabe que se ha confirmado la noticia de que era Kador el moro que se encontró muerto cerca de los límites.

Han comenzado los ejercicios de fuego en Carabanchel con los quintos de la brigada de cazadores. Mañana empezarán los ejercicios de fuego en los regimientos de Canarias, y Wad Rás.

Algunos relacionan estos ejercicios con las precauciones militares que han de tomarse y se anuncian.

Se insiste en que quedará aprobado el mensaje en todo este mes, en ambas Cámaras, dedicándose Mayo y Junio á discutir ampliamente los presupuestos.

Variedad y buen gusto. Ha llegado á esta ciudad, hospedándose en el Hotel de Jerez, el representante de los nuevos Almacenes de Tejidos de Cádiz.

MORENO Y QUINTANA, con una magnífica colección de muestras de todas las novedades en tejidos para la estación de primavera y verano; lo que anunciamos al público para las personas que gusten utilizar esta ocasión.

Los encargos, por muy importantes que sean, se servirán dentro del mismo día de hechos.

Telegrafían de Viena que se han celebrado las elecciones municipales con el mayor orden. En la capital han triunfado 89 liberales y siete antisemitas.

El periódico «La Liberté» ocupándose del proyecto sobre el descanso dominical, dice que los elementos católicos lo apoyarán con todas sus fuerzas, hallándose bastante satisfechos.

Madrid 9, á las 3 de la tarde. Están acordes los ministros en que se presenten los presupuestos á las Cortes el martes próximo.

En Viena se han declarado en huelga 5.000 panaderos.

En la India han sido asesinados nuevamente varios ingleses.

Las últimas noticias de Chile recibidas esta mañana confirman que una parte de las tropas del gobierno que guarnecían las provincias del Norte, se han unido á los insurrectos, los cuales consideran seguro el éxito de la campaña á pesar de la obstinación del partido de Balmaceda.

Un despacho de la Habana que publican hoy los periódicos de esta ciudad dice que se declaró la viruela entre los soldados que conducía el vapor español «María Cristina» habiendo fallecido dos de aquellos en alta mar.

Añade que varios soldados enfermos de viruela procedentes del mismo buque han sido conducidos al hospital.

Madrid 9 de Abril de 1891, á las 4 de la tarde. La Reina Regente presidirá hoy el Consejo de ministros.

Pidal está restablecido de su dolencia y Sagasta ha guardado cama.

Los anarquistas catalanes persisten en la idea de efectuar una huelga permanente.

El Gobierno español prohibirá las manifestaciones públicas á los huelguistas.

Se comenta desfavorablemente el plan financiero del Gobierno.

Se han recibido noticias de Camarones (Costa de Guinea frente á la isla española de Fernando Póo.) Segun ellas la expedición alemana mandada por Zintgraff que se internó con objeto de explorar el país y abrir corrientes comerciales, ha sufrido un descalabro, perdiendo cuatro europeos y 170 indígenas que estaban á su servicio.

Se considera completamente fracasada dicha expedición.

Madrid 9, á las 5'10 de la tarde. El Consejo de ministros celebrado hoy, se ha ocupado de la cuestión social, habiéndose acordado que se prohiban las manifestaciones obreras en las calles, y se han examinado las negociaciones del tratado con los Estados Unidos.

Ha sufrido nueva agravación la situación económica de la República Argentina.

El ministro de Italia en Washington saldrá definitivamente para su país el sábado próximo.

En Nueva Orleans se cree que el gran jurado autorizará el procesamiento de los autores de la matanza de italianos en la cárcel de esta ciudad.

Ha fallecido en Nueva-York el célebre empresario Barmun dueño de las grandes colecciones de fieras y del circo ecuestre.

En Nuremberg, con ocasión de la huelga proyectada, promovieron una rifa obreros bávaros y polacos. La tropa tuvo que intervenir para restablecer el orden, resultando 25 heridos la mayor parte graves.

Reina gran efervescencia en los barrios de trabajadores. Consolidado, 77'10.

VAPORES DE OLAVARRÍA, LOZANO S. EN C. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español

PILAR, su capitán D. R. Santurio, saldrá el Sábado 11 del corriente, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario, calle de la Aduana núms. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.ª Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español

BARAMBIO, su capitán D. S. Piñoles, saldrá de Cádiz el Jueves 16 de Abril, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.

MALA REAL INGLESA. Servicio para el Rio de la Plata con salidas del puerto de Cádiz cada cuatro lunes.—Para Las Palmas, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.—El paquete

MOSELLI, capitán H. C. Rigaud, saldrá de Cádiz el 28 de Abril, á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se facilitan pasajes gratuitos para el Brasil á jornaleros agrícolas, sirvientes y demás artesanos, provistos de pasaportes. Consignatario, D. José Estéban Gomez, Murguía 35, Cádiz.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 10. 11 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem.

DANIEL CORTEZO Y C^a, EDITORES.—BARCELONA

ARTE Y LETRAS.

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadrado e ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadrado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA E HISTORIA.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm. 15.



MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2⁵⁰ ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano de pie.	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas.
Intermedia de pie.	125	100
Doméstica lanzadera oscilante.	150	125
Industriales.	212 ⁵⁰	170
Brazo giratoria para zapatero.	250	200
Cilíndrica.	237 ⁵⁰	190
	262 ⁵⁰	210

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados, CALLE ALGARVE, 19



AGUA DE AZAHAR

COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos:

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tibia, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVÍTENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

EN JEREZ: Sres. Carmona, Manuel Dastis, Francisco Quirós, Rivas y Romero, Juan Gonzalez de Rojas.



COMPIA LIEBIG VERDRO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

Las más altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1867.

FUERA DE CONCURSO DESDE 1888.

Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

Se vende por mayor:

Depósito central para Francia y España, 30, Rue des Petites-Ecuries — PARIS.

Dirigirse á los Sres. Ed. Moyano y C^a, Agentes en Cádiz.

PÍLDORAS CATÁRTICAS DEL DR. AYER

La Mejor MEDICINA de Familia.

Premiadas con MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional de Barcelona

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, estacas biliosas, neurálgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las afecciones médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona

VINO hi-digestivo de CHASSAING contra las DIGESTIONES difíciles

MALES DE ESTÓMAGO — CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES — Exigir la firma Chassaing Paris, 6, Avenue Victoria y en las Farmacias.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

PRIMAVERA Y VERANO DEL 91.

EXPOSICION ESPECIAL DE NOVEDADES EN TELAS Y CONFECCIONES.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talarionarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collamines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japoneses para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada el vigor, la Coloración y la Energía vital.

Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 402, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma "AROUND"

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 19 de Abril de 1891, de 12 á 3 de la tarde se venderán en subasta pública las alhajas á continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Enero de 1890 si antes ó en el acto no las redimieren sus dueños.

10462 Cuatro abanicos de marfil, uno de sándalo, otro de nácar y otro maqueado	50
10463 Una pulsera de oro y cabello	18
10464 Un tenedor, cuchara y cucharillo de plata	14 50
10469 Dos fruteros de plata y cristal	60
10484 Unas argollas de oro	3
10501 Un reloj de oro	100
10502 Unos zarcillos coral y oro	7
10497 Una pulsera de oro esmalte y piedra.	18
10498 Afiliador y zarcillos de oro y dos botones de oro	42
10503 Un afiliador, un par zarcillos, una pulsera, un afiliador y zarcillos de oro, perla y zarcillo	126
10504 Un afiliador, un par de zarcillos oro y granate, un par zarcillos de oro y perlas y un dije de oro.	50
10509 Un afiliador, zarcillos y agujeta plata y diamantes	126
10513 Unos zarcillos coral y oro	6 ⁵⁰
10516 Una pulsera de oro bajo con candado	7
10527 Un reloj de oro y esmalte, maitizas y anillo de plata y diamantes	60
10538 Una pulsera de plata y anillo de oro	5
10618 Una sortija de oro y piedra	7
10620 Unos zarcillos de oro y perlas y un anillo de oro	8 ⁵⁰
10647 Una cadena de oro.	18
10656 Unos zarcillos de oro y granate	6
10665 Un reloj de plata	9
10666 Unos zarcillos coral y dos anillos de oro incompletos	11
10687 Tres anillos de oro plata diamantes y piedras	12
10694 Un dedal, un rosario, un guardapelo plata, un afiliador roto y un anillo	3
10698 Un guardapelo de oro	4
10704 Una venencia de plata	9
10747 Unos zarcillos de oro y coral	6
10758 Un reloj de plata	6
10784 Un afiliador de oro brillantes y perlas, unas maitizas brillantes, dos pulseras, afiliador y espada de plata, una gargantilla oro y piedras falsas.	60
10801 Tenedor y cuchara de plata	9
10812 Un afiliador de oro bajo y perlas	6
10814 Un abanico marfil	12
10825 Un portamoneda plata y una planchita de oro	11
10834 Seis cucharas, seis tenedores plata, seis cucharitas, una rota, un cazo, dos tenacillas de azúcar, una tapadera plata y dos imperdibles	150
10852 Un tintero de plata y un rosario de plata	10
10858 Un reloj de oro	240
10879 Unos zarcillos de oro y piedra	11
10886 Una pulsera de plata	6
10907 Una sortija diamantes y esmeralda	6
10910 Una pulsera de oro	75
10911 Una cruz de oro	18 ⁵⁰
10914 Dos candelabros de plata	930
10915 Una vinjera de plata y cristal	12
10916 Una frutera de plata	

ta y cristal	12
10917 Un lapicero de oro	16
10918 Un guardapelo de oro y pulsera plata	12
10920 Dos cadenas plata, un reloj, una cuchara, un tenedor y una cucharita falsa	36
12921 Dos botones y dos pendientes de oro	12
10924 Unos zarcillos coral y oro	8
10927 Cuatro cucharas, tres tenedores y cucharón	80
10953 Unos zarcillos filigrana de oro	5
10957 Una cuchara, un dedal, dos tenacillas y rosario plata y un pito	6
10973 Una sortija y maitizas de oro	8
10983 Una leontina de plata	6
10988 Afiliador zarcillos y dos anillos de oro	14 ⁵⁰
11019 Un reloj de oro de repetición	50
11036 Tres botones de oro y diamante	30
11052 Un reloj y leontina de plata	18
11068 Un reloj de oro sin minutero	36
11074 Un afiliador brillante y safiro	60
11075 Un ajustador de oro y guardapelo plata	6
11078 Un reloj y cadena plata	9
11081 Unos zarcillos de oro topacio y perlas	6
11082 Un afiliador y zarcillos de oro	9
11083 Un anillo de oro y diamante	21
11084 Un rosario oro perla y afiliador topacio	12
11088 Un afiliador perla y brillantes	60
11106 Un afiliador de oro y esmalte	4
11114 Cuatro anillos de oro y uno plata	4
11121 Una sortija de oro y perla	6
11126 Un cucharillo y trinchante cabo de plata	7
11131 Dos anillos de oro y diamantes	7
11140 Seis cucharas y un cucharón de plata	55
11146 Cuchara falsa, rosario plata, cuatro anillos, unos zarcillos coral, dos afiliadores, un afiliador camafeo, un medallón, una pulsera coral y unos lentos	55
11148 Tres aros de carvillitas	5
11150 Unos zarcillos coral y oro	6
11162 Una sortija de oro y	

brillante
11191 Una cruz coral, otra lisa, tres dedales plata, unos colgantes y caja de plata
11216 Dos vasos y un cazo de plata
11217 Un reloj de oro
10853 Un reloj de plata
10885 Una pulsera de oro lisa
10909 Unas gafas y fosfo rera plata
Jerez 18 de Marzo de 1891
—El Director Gerente, Ramon Sa Martin.

Arrendamientos.

Se arrienda desde 1^o de Mayo la casa calle de la Merced, número 1.—Informarán, Naranjas número 1.

Se arriendan 40 aranzadas de tierras, situadas en el pago de Torrox. Tiene mucho junco.—Calle de San Cristóbal, núm. 14, darán razon.

Se arriendan dos almacenes en buenas condiciones, uno para granos en la calle Rompechinos, núm. 11, y otro para aceites en la plaza de San Lucas, accesoria de la Casa-Juna.—Darán razon en la plaza de San Andrés, núm. 7.

Se arrienda el cómodo y espacioso partido bajo de la casa núm. 19 de la calle Gaitan.—En la de Cuatro Juanes, núm. 4, darán razon.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle de San Marcos, núm. 15.—Darán razon, Escuelas, 3.

Se arrienda un local en la casa calle Mora n.º 3, donde dan razon.

Se arriendan:
Treinta y dos aranzadas nombradas Las Hospitaleras, en la Trocha del Puerto de Santa María.
Treinta y ocho aranzadas en el pago de la Gallega.
Una casa de vecinos en la calle Benavente, núm. 8, con corral, cuadra y pajar.
Otra casa en la calle Nueva, número 23, con otro gran corral y cuadra.
Un granero en la calle de las Cruces, de cabida de 2.800 fanegas.
Darán razon en la Por-vera, número 36.

GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo la firma de Adh. DETHAN Farmacéutico en PARIS.

PÉRDIDA.

La de un reloj de oro, de señora, que se extravió el Jueves Santo en la tarde. La persona que lo hubiere encontrado y lo entregare en la calle de la Higuera, núm. 17, se le gratificará.

En el establecimiento

to de bebidas de la Bajada de la Carcel se ha recibido un gran surtido de llamaderas, astas de palos y pedros para orzones, los que se venderán á precios arreglados.

YERBAS.

Se venden 80 aranzadas en los ruedos de la poblacion.—En la Carpintería alta, núm. 4, darán razon.

Diccionario Mercantil

FOR PAREÑO.

Para que se pueda formar un juicio exacto de la utilidad de esta obra, se copian á continuación algunas palabras que deben buscarse con frecuencia; tales son: Abreviaturas, Acreedores, Asociación ó Compañías Mercantiles, Autorización comercial, Avería, Balances, Bancarrota ó Quiebras, Bancos, Bolsas, Cajas de ahorros é hipotecarias, Cambio, Contabilidad, Contratos de comercio, Copiador de cartas, Carta y Correspondencia mercantil, Cuentas, Documentos mercantiles, Factura, Juicios preparatorios, ejecución, etc., Letra de cambio, Libros del comercio, Patente, Préstamos, Recambio y resaca, Seguros y sistemas monetarios, usos y dias de gracia, medidas y pesas de todos los pueblos modernos.

Precio, DIEZ pesetas. Los pedidos á D. Antonio Sanchez, Esclava, 1, Sevilla.

Jerez: Librería calle Larga, 33.

Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado, y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas y químico enólogo D. Salvador del Blanco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Jerez. Despachos: San Dionisio 2, Jerez.